



COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PARA EL DESARROLLO R.L.
Información Financiera Requerida por la
Superintendencia General de Entidades Financieras

Estados Financieros Intermedios

30 de Setiembre del 2020

CREDECOOP R.L.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. Información general.

i. Domicilio y forma legal.

La “Cooperativa de Ahorro y Crédito para el Desarrollo R.L., CREDECOOP, R.L.”, es una entidad cooperativa que se constituye el 4 de noviembre de 1994, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Asociaciones Cooperativas No. 4179 del 22 de Agosto de 1968 y sus reformas y en los artículos 318 del Código de Trabajo y 74 de la Ley Orgánica del Ministerio de Trabajo y Bienestar Social. CREDECOOP, R.L. es una organización cooperativa de ahorro y crédito de responsabilidad limitada, de capital variable e ilimitado y de duración indefinida, que se encuentra bajo la supervisión de la Superintendencia General de Entidades Financieras. (SUGEF).

ii. País de Constitución.

La cooperativa se constituyó y realiza operaciones en la República de Costa Rica, América Central. Su sede central se localiza en San Isidro de Pérez Zeledón, provincia de San José.

iii. Naturaleza de las operaciones y sus actividades principales.

CREDECOOP, R.L, realiza todas aquellas actividades de ahorro y crédito, con el fin de emprender los mejores servicios y el mayor beneficio para los asociados de la Cooperativa, procurando el mejoramiento económico y social de sus miembros. Asimismo, fomentar el desarrollo agropecuario, industrial y agroindustrial de la región a través del ahorro y crédito. La cooperativa efectúa operaciones financieras de ahorro, captación y servicios.

iv. Nombre de la empresa controladora.

La cooperativa es una unidad económica independiente, y no pertenece a ningún conglomerado o grupo financiero.

v. Número de sucursales y agencias.

La cooperativa cuenta con una sucursal ubicada en el distrito de Daniel Flores, Pérez Zeledón.

vi. Número de cajeros automáticos bajo su control.

Aunque la cooperativa no tiene cajeros automáticos bajo su control, brinda servicios de tarjeta de débito, bajo convenio con Coopenae R.L y la red de cajeros que esa entidad utiliza.

vii. Dirección del sitio Web.

La dirección electrónica o sitio Web de la cooperativa www.credecoop.fi.cr.

viii. Número de trabajadores al final del período.

El número de trabajadores de la cooperativa al 30 de Setiembre del 2020 es de 55 funcionarios.

2. Base de Preparación de los estados financieros y principales políticas contables.

i. Disposiciones generales.

Las políticas contables más significativas observadas por CREDECOOP, R.L., durante el período que concluye el 30 de Setiembre del 2020, están de conformidad con el **Reglamento de Información Financiera** y demás Normas Nacionales contenidas en el Manual de Cuentas para el Sistema Financiero, la legislación aplicable, la reglamentación emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y otras disposiciones emitidas por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).

Según la Norma 30-18, REGLAMENTO DE INFORMACIÓN FINANCIERA, las NIIF y sus interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante IASB) son de aplicación por los entes supervisados, de conformidad con los textos vigentes, con excepción de los tratamientos prudenciales indicados en el capítulo II de esta Normativa. Las normas se aplican a partir de la fecha efectiva de vigencia, por lo que no se permite su adopción anticipada.

La emisión de nuevas NIIF o interpretaciones emitidas por el IASB, así como cualquier modificación a las NIIF adoptadas que aplicarán los entes supervisados, requerirá de la autorización previa del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (en adelante CONASSIF).

En el caso de existir situaciones no previstas en las normas contables indicadas en el capítulo II de esta Normativa 30-18, aplicarán supletoriamente en orden descendente las siguientes:

- a) Las NIIF adoptadas por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica.
- b) Los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados aprobados por el Instituto Americano de Contadores Públicos Autorizados de los Estados Unidos de América (AICPA por sus siglas en inglés), mientras no contravengan el marco conceptual de las NIIF ni normativa vigente.

La aplicación de normas supletorias debe ser informada a la Superintendencia respectiva en forma inmediata al inicio de su aplicación.

Principales diferencias entre la base contable utilizada con las normas internacionales de información financiera y las normas del CONASSIF.

Algunas Normas contempladas por la Superintendencia General de Entidades Financieras, no se encuentran en concordancia con Normas Internacionales de Información Financiera,

dichas diferencias no pueden ser cuantificadas por parte de la entidad supervisada. Las diferencias más importantes en relación con las Normas Internacionales de Información Financiera, se detallan a continuación:

Interpretación IFRIC 2

La SUGEF requiere que las aportaciones de asociados se registren en el patrimonio. La interpretación IFRIC 2 ha establecido que de acuerdo con la NIIF 32 y la NIIF 39 las aportaciones de los asociados en cooperativas y mutuales cumplen en algunos casos con la definición de pasivo y no deberían ser consideradas como parte del patrimonio.

Estimaciones, provisiones y reservas

Algunas estimaciones, provisiones y reservas se establecen con base en la legislación pertinente o requerimientos de las entidades reguladoras, con valores que no conforman necesariamente la realidad económica de los hechos que fundamentan la aplicación de las normas. Tales estimaciones y provisiones incluyen principalmente las siguientes:

a) Estimación por deterioro del valor de cuentas y productos por cobrar.

Independientemente de la probabilidad de cobro, si una partida no se recupera en un lapso de 180 días desde la fecha de su exigibilidad se debe contabilizar una estimación de 100% del valor registrado, tratamiento que difiere de las NIC.

b) Estimación por deterioro e incobrabilidad para cartera de crédito.

La evaluación de cobrabilidad de créditos se limita a parámetros y porcentajes de estimación que a veces no contemplan otros aspectos que son válidos en la determinación de las expectativas de cobrabilidad y realización de esos activos.

c) Estimación por deterioro de bienes mantenidos para la venta

Los bienes mantenidos para la venta, no vendidos en el plazo de dos años contados a partir de la fecha de su adquisición deben estimarse por su valor contable independientemente de su valor de mercado, mientras que las normas requieren que este tipo de activos se valúe al menor entre su valor en libros y el avalúo.

Norma Internacional de Contabilidad No. 1: Presentación de estados financieros

El CONASSIF ha establecido la adopción en forma parcial de las NIIF. Esta situación se aparta del espíritu de la NIC 1 que requiere que se cumplan todas las normas y sus interpretaciones si se adoptan las NIIF.

La NIC 1 revisada prohíbe revelar información sobre partidas extraordinarias de ingresos y gastos como partidas extraordinarias en el estado del resultado integral, en el estado de resultados separado (cuando se lo presenta) o en las notas en los estados financieros. Según la Normativa 30-18 Reglamento de Información Financiera, La entidad, sobre la base de su modelo de negocio, naturaleza, tamaño, complejidad, perfil de riesgo y otras

circunstancias propias de su actividad operativa, debe implementar políticas y procedimientos para definir el umbral representativo para determinar si la información es material o no, lo cual involucra consideraciones de factores cuantitativos y cualitativos. La entidad debe revelar en los estados financieros las omisiones o inexactitudes materiales, y las políticas contables relacionadas

La normativa contable establecida por la SUGEF, no permite presentar en forma neta algunas de las transacciones, como por ejemplo los saldos relacionados con la cámara de compensación, ganancias o pérdidas por venta de instrumentos financieros y el impuesto sobre la renta y otros como diferencial cambiario, los cuales, por su naturaleza la NIIF requieren se presenten netos con el objetivo de no sobrevalorar los activos y pasivos o resultados.

Los intereses por cobrar y por pagar se presentan como parte de la cuenta principal tanto de activos como de pasivo y no como otros activos o pasivos.

Norma Internacional de Contabilidad No. 7: Estado de flujos de efectivo

El CONASSIF requiere la aplicación del método indirecto para la elaboración del estado de flujos de efectivo, sin la opción de poder elegir el método directo, el cual también es permitido por las NIIF.

Norma Internacional de Contabilidad No. 16: Propiedades, Planta y Equipo.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los bienes inmuebles deben ser contabilizados de acuerdo con el modelo de revaluación.

Cuando se revalúe un activo, la depreciación acumulada en la fecha de la revaluación de los bienes inmuebles debe ser reexpresada proporcionalmente al cambio en el importe en libros bruto del activo, de manera que el importe en libros neto del mismo sea igual a su importe revaluado.

La revaluación se debe respaldar con un avalúo hecho por un profesional independiente, autorizado por el colegio respectivo.

Los demás activos diferentes de inmuebles están sujetos a la política contable del modelo del costo.

Norma Internacional de Contabilidad No. 21: Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera.

Los entes supervisados deben llevar sus registros y presentar sus estados financieros en colones costarricenses.

Los entes supervisados deberán utilizar el tipo de cambio de venta de referencia del Banco Central de Costa Rica que prevalezca en el momento en que se realice la operación para el registro contable de la conversión de moneda extranjera a la moneda oficial 'colón', excepto para los fondos de pensiones y los fondos de capitalización laboral, que deberán

utilizar el tipo de cambio de compra de referencia del Banco Central de Costa Rica. Los fondos de pensiones creados por leyes especiales o básicas gestionados por instituciones del sector público no bancario, podrán utilizar el tipo de cambio de compra al que hace referencia el artículo 89 de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica.

Al cierre de cada mes, se utilizará el tipo de cambio de referencia que corresponda según lo indicado en el párrafo anterior, vigente al último día de cada mes para el reconocimiento del ajuste por diferencial cambiario en las partidas monetarias en moneda extranjera.

Lo dispuesto en este artículo no inhibe a que las entidades puedan generar información sobre una moneda diferente al colón costarricense, en los términos descritos en la NIC 21 sobre moneda funcional; no obstante, dicha información no podrá ser utilizada para efectos de cálculo de indicadores prudenciales, para presentación a la Superintendencia respectiva o para la publicación al público según lo requerido en las disposiciones legales que regulan al Sistema Financiero.

Norma Internacional de Contabilidad No. 27: Estados Financieros Separados y Norma Internacional de Contabilidad No. 28: Inversiones en asociadas y negocios conjuntos

En aplicación de la NIC 27 Estados financieros separados, la entidad con potestad legal de participar en el patrimonio de otras empresas o entidad de cometido especial, como por ejemplo subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas, que preparen estados financieros separados utilizarán el método de participación.

En aplicación de la NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos la entidad con potestad legal de participar en el patrimonio de otras empresas o entidad de cometido especial, como por ejemplo negocios conjuntos; asociadas; fideicomisos, deben utilizar el método de participación, desde la fecha en que adquiere dicha inversión o desde la fecha en que se convierte en una asociada, negocio conjunto o entidad de cometido especial.

Las entidades reguladas deberán presentar sus estados financieros separados.

Norma Internacional de Contabilidad No 34: Información financiera Intermedia.

El contenido de la información financiera intermedia incluye un juego completo de estados financieros, de acuerdo con la presentación establecida en la NIC 1 *Presentación de Estados Financieros*, para lo cual deben tomar como base los formatos que se proponen en las disposiciones regulatorias emitidas por el CONASSIF, aplicables a la entidad.

La forma y contenido de las notas explicativas debe ser congruente con los grupos de partidas y subtotales incluidos en estos estados financieros, además, debe estar acompañado de las notas explicativas que exige la NIC 34 *Información financiera intermedia*, y cuando corresponda y a juicio de la alta gerencia de la entidad, las notas adicionales con el propósito de que los usuarios puedan interpretar adecuadamente la información financiera.

Norma Internacional de Contabilidad No. 40: Propiedades de Inversión.

Las propiedades de inversión deben ser valuadas al valor razonable.

Para las propiedades de inversión entregadas en arrendamiento en las que el valor razonable no se pueda medir con fiabilidad de una forma continuada, su valor se medirá aplicando el modelo del costo indicado en la NIC 16 *Propiedades, Planta y Equipo*. El valor residual de la propiedad de inversión debe asumirse que es cero.

Norma Internacional de Información Financiera No. 5: Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones descontinuadas.

En el caso de las entidades supervisadas por SUGEF, los bienes propiedad de la entidad cuyo destino es su realización o venta: bienes mantenidos para la venta, deben ser valorados al menor valor entre su importe en libros y su valor razonable menos los costos de venta.

La entidad debe implementar un plan de venta y un programa para negociar los activos a un precio razonable que permita completar dicho plan en el menor plazo posible.

Para determinar el valor en libros, la entidad debe realizar el registro de una estimación a razón de un veinticuatroavo mensual hasta completar el ciento por ciento del valor contable del bien. Este registro contable iniciará a partir del cierre del mes en que el bien fue i) adquirido, ii) producido para su venta o arrendamiento o iii) dejado de utilizar.

Norma Internacional de Información Financiera No. 9: Instrumentos Financieros-Activos financieros.

La compra o venta convencional de activos financieros se debe registrar aplicando la contabilidad de la fecha de liquidación.

Los activos financieros se dividen en los que se miden al costo amortizado y los que se miden a valor razonable. Sobre la base del modelo de negocio para gestionar los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero, la entidad debe clasificar las inversiones propias o carteras mancomunadas en activos financieros de acuerdo con las siguientes categorías de valoración:

- a. Costo amortizado. Si una entidad, de acuerdo con su modelo de negocio y el marco regulatorio vigente, clasifica una parte de su cartera de inversiones en esta categoría, revelará:
 - i. el valor razonable de los activos financieros clasificados en esta categoría, en los estados financieros trimestrales y en el estado financiero anual auditado; y
 - ii. la ganancia o pérdida que tendría que haber sido reconocida en el resultado del periodo, para los estados financieros indicados en el acápite anterior.
- b. Valor razonable con cambios en otro resultado integral.

c. Valor razonable con cambios en resultados: En esta categoría se deben registrar las participaciones en fondos de inversión abiertos.

Norma Internacional de Información Financiera No. 9: Otras disposiciones prudenciales relacionadas con cartera de crédito.

Las entidades reguladas deberán contar con políticas y procedimientos para determinar el momento de la suspensión del registro del devengo de las comisiones e intereses de operaciones de préstamos. Sin embargo, el plazo de la suspensión del devengo no debe ser mayor a ciento ochenta días.

Norma Internacional de Información Financiera No. 13: Valor razonable - Activos financieros y pasivos financieros relacionados con riesgos de mercado o riesgo de crédito de la contraparte.

La valoración a valor razonable de las carteras de activos financieros y pasivos financieros expuestos a riesgo de mercado y riesgo de crédito se hará en forma individual, no es admisible la medición sobre la base de la exposición de riesgo neta de la entidad.

Artículo 17. Aportaciones de asociados de entidades cooperativas e instrumentos similares – derecho de rescate.

Las entidades cooperativas supervisadas deben distinguir las aportaciones al capital social por parte de los asociados, en capital social y pasivo, según se indica a continuación:

a. El monto de los aportes a devolver por retiro voluntario de los asociados que hubieren renunciado o por cualquier causa, sea excluido, conforme se establezca en el estatuto de cada cooperativa, debe registrarse como un pasivo en el momento que se haya notificado a la cooperativa el ejercicio de su derecho o se haya tomado el acuerdo de excluirlo.

b. La diferencia entre el importe determinado en el literal a) anterior y el total de aportaciones de los asociados corresponde al capital social.

Una vez que se reconozcan los pasivos indicados en el literal a) anterior, éstos serán medidos posteriormente al costo amortizado y se actualizará este valor en función en el cambio proporcional en los activos netos de la cooperativa hasta el cierre del periodo fiscal anterior a la fecha de la liquidación.

Con independencia del monto indicado en el literal a), en ningún caso el capital social de las cooperativas supervisadas podrá disminuirse hasta un importe que ponga en peligro el funcionamiento y la estabilidad económica de la cooperativa; con ese propósito, la alta gerencia implementará los controles necesarios para que periódicamente y al cierre contable de cada año se valore dicha situación.

Artículo 21. Otros aspectos – Reservas.

Las reservas patrimoniales que por ley o voluntariamente creen las entidades reguladas no pueden aplicarse para registrar directamente, contra ellas, gastos ni pérdidas sin que previamente hayan pasado por los resultados del período.

El uso de las reservas de educación y bienestar social deben ser registradas como incremento de las utilidades al final del ejercicio económico, sin que éste afecte las contribuciones y participaciones a que está obligada la entidad dentro de su marco normativo.

Norma Internacional de Contabilidad No. 8: Materialidad y errores contables.

La entidad, sobre la base de su modelo de negocio, naturaleza, tamaño, complejidad, perfil de riesgo y otras circunstancias propias de su actividad operativa, debe implementar políticas y procedimientos para definir el umbral representativo para determinar si la información es material o no, lo cual involucra consideraciones de factores cuantitativos y cualitativos. La entidad debe revelar en los estados financieros las omisiones o inexactitudes materiales, y las políticas contables relacionadas.

Norma Internacional de Contabilidad No. 38: Activos Intangibles.

Tras el reconocimiento inicial, los activos intangibles con vida útil definida deben contabilizarse por su costo de adquisición menos la amortización acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor que les haya podido afectar.

La alta gerencia del ente supervisado debe establecer los mecanismos y procedimientos idóneos para determinar si un activo intangible con vida útil indefinida se ha deteriorado; para la comprobación respectiva comparará su importe recuperable con su valor en libros, esa comparación debe hacerse cuando exista algún indicio de que el valor del activo podría haberse deteriorado o, al menos, con una periodicidad anual. Esta disposición aplica, igualmente, para la plusvalía adquirida en una combinación de negocios.

Las aplicaciones automatizadas en uso deben ser amortizadas sistemáticamente por el método de línea recta, en el transcurso del período en que se espera que produzca los beneficios económicos para la entidad lo cual debe fundamentarse en su política contable.

Norma Internacional de Información Financiera No. 3: Combinación de Negocios.

En la aplicación de la NIIF 3, las participaciones no controladoras en la adquirida, que son participaciones en la propiedad actual y que otorgan el derecho a una participación proporcional en los activos netos de la entidad en el caso de liquidación deben ser medidos, por la adquirente, en la fecha de adquisición, a valor razonable.

La combinación que involucre a entidades o negocios bajo control común o que la adquirida sea una subsidiaria de una entidad de inversión, debe efectuarse mediante la integración de sus activos y pasivos medidos al valor en libros utilizando políticas contables uniformes, por lo que previamente se realizarán ajustes en los estados financieros de la adquirida, a fin de conseguir que las políticas contables se correspondan con las empleadas por la entidad adquirente

ii. Unidad monetaria y regulación cambiaria.

Los registros de contabilidad y los estados financieros se expresan en colones costarricenses que es la moneda de curso legal en Costa Rica. Los activos y pasivos se expresan al tipo de cambio de referencia del último día hábil de cada mes, las diferencias cambiarias resultantes de dicha valuación y de las transacciones en moneda extranjera han sido cargadas a los resultados del período. Al 30 de Setiembre del 2020, el tipo de cambio de referencia en el mercado cambiario es el siguiente:

Por U.S. \$1.00	2020
Compra	600.45
Venta	606.68

El tipo de cambio de referencia para la compra y venta es fijado por el Banco Central de Costa Rica.

iii. Inversiones en valores y depósitos.

Las inversiones se clasifican de acuerdo con la intención de tenencia, conforme las políticas de la entidad y conforme las normas de regulación en: a) Costo Amortizado, b) Valor Razonable con cambios en otro resultado integral y c) Valor Razonable con cambios en resultados. Dichas inversiones se registran y valúan según las siguientes normas:

Activo	Método
Costo amortizado	Modelo de negocio: El activo financiero se conserva en un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener los flujos contractuales. Flujos contractuales: Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe del capital pendiente
Valor Razonable con cambios en otros resultados integrales.	Modelo de negocio: El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros. Flujos contractuales: Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe del capital pendiente. El resto de variaciones de valor razonable se registran en partidas de patrimonio y podrán materializarse a pérdidas y ganancias en su venta.
Valor Razonable con cambios en resultados.	Un activo financiero debe medirse a valor razonable con cambios en resultados cuando no cumple los requisitos para valorarse al costo amortizado o a valor razonable con cambios

	otro resultado integral. No obstante, una entidad puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido a valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento (“asimetría contable”) que de otro modo surgiría por la medición de activos y pasivos o del reconocimiento de las ganancias y pérdidas de los mismos sobre bases diferentes.
--	---

iv. Cartera de créditos y estimación para incobrables.

En este grupo se registran los saldos del principal de los créditos y de conformidad con el acuerdo SUGEF 1-05, también se registran las inversiones en valores y depósitos a plazo que no están inscritos en una bolsa de valores autorizada y que no están calificados por una agencia calificadora. Dichas partidas se clasifican en créditos vigentes que son aquellos que se encuentran al día en el cumplimiento de pagos; en créditos vencidos que son aquellos créditos que se encuentran con atrasos en sus pagos y se clasifican bajo el concepto de mora legal; y en cobro judicial que son aquellos créditos que se encuentran en proceso de cobro judicial.

La SUGEF define como crédito las operaciones formalizadas por un intermediario financiero cualquiera que sea la modalidad, en la cual el intermediario asume su riesgo. Se consideran crédito: los préstamos, el descuento de documentos, la compra de títulos, las garantías en general, los anticipos, los sobregiros en cuenta corriente, las aceptaciones bancarias, los intereses y la apertura de cartas de crédito.

El objetivo del acuerdo SUGEF 1-05, Normas Generales para Clasificación y Calificación de los Deudores para la cartera de créditos según el riesgo y para la constitución de las provisiones o estimaciones correspondientes es: “Cuantificar el riesgo de crédito de los deudores y constituir estimaciones para salvaguardar la estabilidad y solvencia de los intermediarios financieros”.

Dicho acuerdo se divide en las siguientes secciones:

a. Calificación de deudores

Definición de la categoría de riesgo
Análisis capacidad de pago

- a. Flujos de caja proyectados
- b. Análisis situación financiera
- c. Experiencia en el negocio
- d. Análisis de estrés (Generar escenarios de flujo de caja proyectado modificando variables críticas)
- e. Otorgamiento de nivel de capacidad de pago

Comportamiento histórico de pago
a. Atraso máximo y atraso medio

- b.** Calificación del comportamiento según la SUGEF.
- c.** Calificación directa en nivel 3

Documentación mínima

- a.** Información general del deudor
- b.** Documentos de aprobación de cada operación
- c.** Información financiera del deudor y fiadores avalistas
- d.** Análisis financiero
- e.** Información sobre las garantías utilizadas como mitigadoras de riesgo.

Análisis de garantías

- a.** Valor de mercado
- b.** Actualización del valor de la garantía
- c.** Porcentaje de aceptación
- d.** Valor ajustado de la garantía

Metodología para homologar las escalas de calificación de riesgo nacionales

- a.** Escala principal y segmentos de escalas
- b.** Homologación del segmento AB
- c.** Homologación del segmento CD

Calificación del deudor: A1 - A2 - B1 - B2 - C1 - C2 - D – E

Calificación directa en categoría E

Definición de deudores generadores y no generadores de monedas extranjeras.

Cultivos aceptados para operaciones con plazo de vencimiento mayor a 360 días.

b. Definición de la estimaciones

Los aspectos fundamentales para definir la estimación estructurada son:

- Estimación estructural
- Equivalente de crédito
- Garantías
- Uso de calificaciones
- Condiciones generales de las garantías
- Estimación mínima
- Operaciones especiales
- Calificación de deudores recalificados
- Estimación de otros activos

A continuación se presentan los cuadros para definir la categoría de riesgo de una operación, la cual se asigna de acuerdo con el nivel más bajo de los tres componentes de evaluación según la combinación del cuadro siguiente:

Categoría de riesgo	Componente de mora (días)	Componente de pago histórico	Componente de capacidad de pago
A1	≤ 30	Nivel 1	Nivel 1
A2	≤ 30	Nivel 2	Nivel 1
B1	≤ 60	Nivel 1	Nivel 1 ó 2
B2	≤ 60	Nivel 2	Nivel 1 ó 2
C1	≤ 90	Nivel 1	Nivel 1 ó 2
C2	≤ 90	Nivel 1 ó 2	Nivel 1, 2 ó 3
D	≤ 120	Nivel 1 ó 2	Nivel 1, 2 ó 3
E	$> 0 \leq 120$	Nivel 1, 2 ó 3	Nivel 1, 2, 3 ó 4

Definición de la categoría del componente de pago histórico

Estimación Genérica

La entidad debe mantener registrado al cierre de cada mes, un monto de estimación genérica que como mínimo será igual al 0.5% del saldo total adeudado, correspondiente a la cartera de créditos clasificada en las categorías de riesgo A1 y A2, sin reducir el efecto de los mitigadores, de las operaciones crediticias.

Estimación Específica

La estimación específica se calcula sobre la parte cubierta y descubierta de cada operación crediticia. La estimación sobre la parte descubierta es igual al saldo total adeudado de cada operación crediticia menos el valor ajustado ponderado de la correspondiente garantía, multiplicado el monto resultante por el porcentaje de estimación que corresponda a la categoría de riesgo del deudor o del codeudor con la categoría de menor riesgo. Si el resultado del cálculo anterior es un monto negativo o igual a cero, la estimación es igual a cero.

La estimación sobre la parte cubierta de cada operación crediticia es igual al importe correspondiente a la parte cubierta de la operación, multiplicado por el porcentaje de estimación que corresponda.

Adicionalmente, en el caso de la cartera de créditos de deudores personas físicas cuyo indicador de cobertura del servicio de las deudas se encuentre por encima del indicador prudencial, deberá aplicarse una estimación genérica adicional de 1%, sobre la base de cálculo indicada en este artículo. Cuando se trate de personas físicas que tengan un crédito hipotecario u otro (excepto créditos de consumo) o se encuentren gestionando uno nuevo en la entidad, tendrán un indicador prudencial de 35% y para los créditos de consumo de personas físicas, sin garantía hipotecaria, tendrán un indicador prudencial del 30%.

Año	Crédito Hipotecario y otros	Crédito Consumo
2016	55%	50%
2017	50%	45%
2018	45%	40%
2019	40%	35%
2020	35%	30%

La estimación genérica aplicable a la cartera de créditos en deudores personas físicas cuyo indicador de cobertura del servicio de las deudas se encuentre por encima del indicador prudencial, se aplicará la siguiente gradualidad:

Lo anterior, con el fin de que tanto la SUGEF como las entidades supervisadas, adecúen las plataformas de captura y envío de información con las nuevas variables requeridas sobre el indicador CSD.

Los porcentajes de estimación específica según la categoría de riesgo del deudor son los siguientes:

Categoría de Riesgo	Porcentaje de la Estimación Específica sobre la parte descubierta de la operación crediticia	Porcentaje de la Estimación Específica sobre la parte cubierta de la operación crediticia
A1	0%	0.0%
A2	0%	0.0%
B1	5%	0.5%
B2	10%	0.5%
C1	25%	0.5%
C2	50%	0.5%
D	75%	0.5%
E	100%	0.5%

Categoría	Atraso máximo	Atraso máximo medio
1	Hasta 30 días	Hasta 10 días
2	> 30 y 60 días	> 10 y 20 días
3	> 60 y 90 días	> 20 y 30 días
4	> 90 y 120 días	> 30 y 40 días
5	> 120 días	> 40 días

Definición del nivel del componente de pago histórico:

Nivel	Rango indicador
1	Igual o menor a 2,33
2	Mayor a 2,33 e igual o menor a 3,66
3	Mayor de 3,66

Una vez asignados las condiciones indicadas anteriormente así como las categorías de riesgo según los cuadros, se procede a la definición del monto de la estimación al aplicar la metodología de la estimación estructurada según la siguiente fórmula:

La estimación estructural se determina por cada operación y se calcula así:

(Saldo total adeudado – valor ajustado ponderado de la garantía) x % de la estimación de la categoría del deudor o codeudor (el que tenga la categoría de menor riesgo).

Ponderación del valor ajustado:

100% entre categorías A1 y C2.

80% categoría D (no se aplica en todas las garantías).

60% categoría E (no se aplica en todas las garantías). Se pondera a 0% después de 24 meses en E.

Para la aplicación de la normativa 1-05 la cartera se divide en dos grandes grupos designados Grupo 1 y Grupo 2 con las siguientes condiciones:

Grupo 1	Atraso máximo
Aprobación y seguimiento	Capacidad de pago Comportamiento de pago histórico Morosidad > ₡100,000,000.00 millones Evaluación anual (seguimiento)
Grupo 2	
Aprobación y seguimiento	Capacidad de pago Comportamiento de pago histórico Morosidad ≤ ₡100, 000,000.00 millones

Acuerdo SUGEF 19-16

Este acuerdo tiene por objeto cuantificar el riesgo de crédito de los deudores y constituir las estimaciones contracíclicas correspondientes. Esta estimación es de tipo genérico que se aplica sobre aquella cartera crediticia que no presenta indicios de deterioro actuales, determinada por el nivel esperado de estimaciones en periodos de recesión económica y cuyo propósito consiste en mitigar los efectos del ciclo económico sobre los resultados financieros derivados de la estimación por impago de cartera de crédito.

El requerimiento de estimaciones contracíclicas se calcula con base en la siguiente fórmula:

$$Pccit = (Ci + M - Pespit) * Carit$$

Para el cumplimiento de dicha fórmula, la entidad debe determinar el monto de la estimación contracíclica aplicable “*Pccit*”, multiplicando el porcentaje de estimación contracíclica requerido “*Ecc%it*”, por el saldo total adeudado, correspondiente a la cartera de créditos clasificada en las categorías de riesgo A1 y A2.

El cálculo debe ser realizado de forma mensual, actualizando cada elemento del cálculo así como el monto de estimaciones contracíclicas. Cuando el resultado del cálculo del porcentaje de estimación contracíclica requerido “*Ecc%it*” sea inferior al nivel porcentual mínimo requerido de estimación contracíclica “*M*”, se mantendrá el valor del nivel mínimo requerido “*M*” como el valor correspondiente al porcentaje requerido “*Ecc%it*”

v. Cuentas por cobrar y productos por cobrar.

Corresponde a cuentas pendientes de devengar por comisiones y productos de inversiones, créditos u otros. Su realización se estima con base a su recuperabilidad y luego se considera la morosidad según la categoría de riesgos, establecida en la SUGEF 1-05 referente a la calificación de deudores.

La cooperativa tiene la política de registrar con base al principio de realización los intereses acumulados por cobrar sobre disponibilidades, inversiones en valores y depósitos, cartera de créditos, y otros menores según lo establece el manual de cuentas para entidades financieras. Los intereses sobre préstamos se acumulan con un máximo de hasta 180 días de morosidad según lo establece la ley 7391 de regulación de la actividad de intermediación de las cooperativas de ahorro y crédito. Los intereses sobre créditos con más de ciento ochenta días de atraso, se registran en cuentas de orden y se registran como ingreso en los estados financieros, en el momento en que se recuperan.

vi. Bienes mantenidos para la venta.

Se registran al valor del principal del capital, más intereses corrientes y moratorios, seguros y gastos de administración derivados del crédito o cuenta por cobrar que se cancela. Se valúan

al valor razonable, únicamente cuando este valor es menor al valor contable, o cuando estos bienes después de registrados se determina que su valor de mercado es inferior al valor de registro, este último se reduce a su valor de mercado mediante una estimación para valuación de bienes realizables.

Para todo bien adjudicado se debe realizar la estimación mes a mes proporcional al 24°, hasta que éste mismo, en el plazo de 2 años, esté estimado en un 100% de su valor contable.

Según circular CNS-1573/09 y CNS-1574/10 de 7 de mayo, se modifica lo siguiente:

“Artículo 16. NIIF 5. Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones descontinuadas.

En el caso de las entidades supervisadas por SUGEF, los bienes adjudicados en remates judiciales o recibidos en pago de obligaciones deben ser valorados al menor valor entre: a) su valor en libros, y b) su valor razonable menos los costos de venta.

La entidad debe implementar un plan de venta y un programa para negociar dichos bienes a un precio razonable que permita completar dicho plan en el menor plazo posible.

En el plazo de 24 meses contado a partir de la fecha de adjudicación o recibo del bien, la entidad deberá solicitar al Superintendente, por los medios que este disponga, prórroga por un plazo igual para la venta del activo. Mediante criterio debidamente razonado, el Superintendente podrá denegar la solicitud de prórroga, en cuyo caso exigirá la constitución de la estimación del bien por el 100% de su valor en libros. Igualmente, se exigirá la estimación del bien por el 100% de su valor en libros cuando al término del plazo indicado, la entidad no solicitó la prórroga. Sin perjuicio de lo anterior, será condición necesaria que en el plazo de 24 meses contado a partir de la fecha de adjudicación o recibo del bien, éste se encuentre estimado al menos en un 50% de su valor en libros.

Para determinar el valor en libros de los bienes adjudicados en remates judiciales o recibidos en pago de obligaciones, la entidad debe realizar el registro de una estimación a razón de un cuarentaiochoavo mensual hasta completar el ciento por ciento del valor contable del activo. Este registro contable iniciará a partir del cierre del mes en que el bien fue adjudicado o recibido en pago.”

“Transitorio VIII

Esta modificación rige para los bienes adjudicados en remates judiciales o recibidos en pago de obligaciones a partir de la fecha de vigencia de esta modificación.

En el caso de los bienes adjudicados en remates judiciales o recibidos en pago de obligaciones con anterioridad a la fecha de vigencia de esta modificación, debe ajustarse el monto de la estimación mensual, reconociendo tanto el tiempo transcurrido como el saldo acumulado contablemente de estimaciones desde la fecha de adjudicación o recibo del bien.

Dicho ajuste debe considerar que el valor en libros del bien a la fecha de entrada en vigencia de esta modificación deberá quedar estimado en un 100% durante el plazo restante hasta alcanzar los 48 meses, contados desde el mes de adjudicación o recibo del bien. El monto ajustado de la estimación mensual será el que corresponda al valor en libros del bien a la fecha de entrada en

vigencia de esta modificación, dividido entre el plazo restante hasta alcanzar los 48 meses, también contados desde el mes de adjudicación o recibo del activo.

Los bienes que a la fecha de entrada en vigencia de esta modificación aún se encuentran en el plazo de 24 meses contados desde el mes de adjudicación o recibo del activo, estarán sujetos a las disposiciones establecidas en el artículo 16 de este Reglamento.”

vii. Participaciones en el capital de otras empresas.

Comprende las inversiones realizadas por la entidad en activos de capital, adquiridos con el propósito de tener participación patrimonial en otras entidades conforme con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables. Se registran al costo de adquisición y se valúan bajo el método de participación, cuando se obtiene el porcentaje mayoritario o se posee influencia significativa en la administración.

El concepto de control se puede entender en un sentido estricto, cuando se tiene la propiedad del 51% o más de las acciones de capital con derecho a voto. Otro caso que puede entenderse como control es cuando, aunque no se posea el 51%, pero más del 25% de las acciones, se tenga injerencia decisiva en la administración de la entidad. Tener injerencia decisiva para estos efectos consiste en nombrar o remover a la mayoría de los miembros del Consejo de Administración u órgano que rija la operación de las entidades, o que esté en condición de controlar la empresa.

Influencia Significativa es la capacidad de participar en las decisiones sobre las políticas de operación y financieras de la entidad en la que se tiene la inversión. Se considera que existe influencia significativa cuando una sociedad controladora posea más del 25% del capital suscrito y pagado con derecho a voto, o cuando no teniendo tal porcentaje, la compañía tenedora pueda nombrar consejeros o participar en el proceso de definición de políticas operativas.

viii. Propiedad, Mobiliario y Equipo en Uso y Depreciación Acumulada.

Comprende aquellos bienes que están destinados al uso de la misma, y se espera utilizar durante más de un período económico. Se registran al costo, más todos los gastos necesarios para tener el activo en el lugar en condiciones para su uso.

Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones menores se cargan a operaciones según se incurren, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan.

La depreciación se carga a resultados, utilizando el método de línea recta, comienza a calcularse a partir del mes siguiente al de incorporación del activo, dicho cálculo se realiza sobre la vida útil estimada de los activos relacionados, tal como a continuación se señala:

Tipo de activo	Vida útil
Edificio	50 años
Vehículos	10 años
Mobiliario y equipo	10 años
Equipo cómputo	5 años

ix. Otros activos – Gastos pagados por adelantado y diferidos.

Los gastos pagados por adelantado y diferidos se registran al costo y se amortizan según el periodo de realización por el método de línea recta.

x. Tratamiento Contable del efecto del Impuesto sobre la Renta.

Según lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley de Asociaciones Cooperativas y Creación del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo No. 4179 del 22 de agosto de 1968 y sus reformas, las cooperativas no están sujetas al pago del impuesto sobre la renta. Únicamente actúan como agentes de retención de terceros con relación al pago de salarios, ahorros, certificados a plazo, distribución de excedentes a sus asociados y otros.

xi. Método de Contabilización de absorciones y fusiones.

Durante el período no hubo absorciones y fusiones por parte de la cooperativa.

xii. Pasivos.

Los pasivos se reconocen contablemente utilizando el método de la fecha de negociación, y se registrarán a su costo, determinado por el valor razonable de la contraprestación que se haya dado o que haya recibido a cambio de los mismos.

xiii. Prestaciones Legales.

Una provisión es reconocida en los estados financieros cuando la cooperativa adquiere una obligación legal o contractual como resultado de un evento pasado y es probable que se requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación. El valor estimado de esa provisión se ajusta a la fecha de los estados financieros afectando directamente los resultados de operación.

De acuerdo con la legislación laboral establecida en el Código de Trabajo de la República de Costa Rica, establece el pago de un auxilio de cesantía a los empleados, por interrupción laboral, ya sea por jubilación, muerte o despido sin justa causa. Esta cesantía se determina de acuerdo a la antigüedad del empleado y varía entre 19.5 días y 22 días por año laborado, hasta un máximo de ocho años. Para registrar esta obligación por prestaciones legales a favor de los empleados la entidad la reconoce mediante provisiones mensuales, sobre los sueldos pagados a los empleados de un 5.33%.

En febrero del 2000, se promulgo y publicó la Ley de Protección al Trabajador en Costa Rica,

la cual contempla la transformación del auxilio de cesantía, así como la creación de un régimen obligatorio de pensiones complementarias, modificando varias disposiciones del Código de Trabajo. Según esa Ley, todo patrono público o privado en Costa Rica, deberá aportar un 3% (a partir de marzo del 2003), de los salarios pagados mensualmente de los trabajadores durante el tiempo que se mantenga la relación laboral. Tales aportes son recaudados por la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), y posteriormente trasladados a las entidades autorizadas por el trabajador.

xiv. Reservas patrimoniales y pasivos legales.

Con base a la Ley de Asociaciones Cooperativas y/o los estatutos de CREDECOOP, R.L. se establece, que de los excedentes anualmente, deberán destinarse como mínimo un 10% para Reserva Legal, un 5% a la Reserva de Educación, un 6% a la Reserva de Bienestar Social, hasta un 2.5% como aporte a CENECOOP, y 2% como aporte para el CONACOOOP u otros organismos de integración cooperativa. Las cooperativas pueden crear otras reservas específicas por acuerdo de asamblea con el fin de fortalecer su patrimonio, por lo que se cuenta con una Reserva de Fortalecimiento Patrimonial de un 15% y un 7% de Reserva de Socorro Mutuo sobre el excedente.

xv. Reconocimiento de Principales Ingresos y Gastos.

Por Intereses: Los intereses sobre las colocaciones, inversiones en valores y otras cuentas por cobrar y obligaciones se registran por el método de acumulación o devengado, con base en el saldo principal pendiente y el interés pactado.

En los créditos y otras cuentas por cobrar que tienen atraso de más de 180 días se sigue el criterio de suspender el registro del ingreso por intereses hasta que se haga efectivo.

El principal y los intereses acumulados por esas colocaciones, inversiones y otras cuentas por cobrar requieren una estimación conforme las disposiciones de la SUGEF. La amortización de primas y descuentos sobre las inversiones se debe registrar por el método del interés efectivo.

Ingresos por comisiones diferidas: Las comisiones se originan por créditos o servicios que gira la Cooperativa a los asociados. En el caso que la comisión se difiera, se reconoce durante el plazo del crédito o servicio, calculado sobre una base de interés efectivo

xvi. Saldos y Transacciones con Partes Relacionadas.

Los saldos y transacciones con partes relacionadas se detallan como sigue:

<u>Al 30 de Setiembre del 2020</u>		<u>Saldo Niveles</u>	<u>Saldos Niveles</u>
<u>Tipo de vinculación:</u>	<u>Persona</u>	<u>Directivos</u>	<u>Administrativos</u>
Créditos	Física	16,012,213	25,339,941
Ahorros	Física	12,610,979	36,645,073

Certificados a plazo	Física	3,000,000	27,000,000
Capital Social	Física	11,704,487	21,904,343
Total		43,327,679	110,889,357

3. Notas sobre Composición de los Rubros de los Estados Financieros.

i. Disponibilidades:

Al 30 de Setiembre del 2020 el detalle de disponibilidades es el siguiente:

	2020
Efectivo	¢ 270,953,051
Dinero en cajas y bóvedas	268,136,727
Efectivo en tránsito	2,816,324
Cuenta corriente del BCCR	191,301,424
Depósitos a la vista en Entidades Financieras del país	638,165,107
Ctas ctes y Depósitos a la vista en Bancos Comerciales del Estado y bancos creados por leyes especiales	337,501,357
Ctas ctes y otras cuentas a la vista en entidades financieras privadas	300,663,750
	¢ 1,100,419,582

ii. Inversiones en Instrumentos Financieros:

Al 30 de Setiembre del 2020, el detalle de las inversiones en instrumentos financieros es el siguiente:

	2020
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	¢ 10,036,507,381
Inversiones al Valor Razonable con cambios en Resultados	1,432,602,709
Instrumentos Financieros en Entidades Financieras del país	1,432,602,709
Inversiones al Valor Razonable con cambios en Otro Resultado Integral	3,916,300,597
Instrumentos financieros en el sector público no financieros del país Recursos propios	83,069,938
Instrumentos financieros de entidades financieras del país Recursos propios	279,215,011
Instrumentos financieros del B.C.C.R Respaldo Reserva Liquidez	3,023,061,676
Instrumentos financieros emitidos por el Gobierno Central del país Respaldo Reserva liquidez	530,953,972
Inversiones al Costo amortizado	4,407,290,504
Instrumentos Financieros en Entidades Financieras del país	4,407,290,504
Instrumentos Financieros Vencidos y Restringidos	99,843,385
Instrumentos financieros restringidos por otros conceptos	99,843,385

**Cuentas y Productos Por Cobrar Asociados
a Inversiones en Instrumentos Financieros**
180,470,187

Productos por cobrar asociados a inversiones en instrumentos financieros

180,470,187
Total en inversiones en instrumentos financieros
€ 10,036,507,381

El detalle de los instrumentos financieros por emisor e instrumento financiero al 30 de Setiembre del 2020 es el siguiente:

Setiembre 2020

Emisor	Instrumento	Tasa anual	Vencimiento	Valor en libros
Colones				
Inversiones al Valor Razonable con cambios en resultados				
B.C.R FONDOS	FONDO	1.16%	VISTA	457,948,299
BN FONDOS	FONDO	1.50%	VISTA	303,539,343
Subtotal Inversiones al Valor Razonable con cambios en resultados				761,487,642
Inversiones al Valor Razonable con cambios en otro resultado integral				
MERCADO VALORES	FONDO	7.82%	VISTA	279,215,011
BCCR	BEM - C	10.03%	12-MAR-25	333,227,637
BCCR	BEM - C	8.48%	14-FEB-24	226,609,095
BCCR	BEM - C	9.48%	10-MAR-21	517,750,000
BCCR	BEM - C	8.48%	14-FEB-24	593,500,012
BCCR	BEM - C	8.48%	14-FEB-24	205,027,277
BCCR	BEM - C	8.48%	14-FEB-24	215,818,186
BCCR	BEM - C	8.48%	14-FEB-24	161,863,640
BCCR	BEM - C	9.57%	08-SEP-21	266,995,695
BCCR	BEM - C	8.75%	28-OCT-20	502,270,135
Subtotal Inversiones al Valor Razonable con cambios en otro resultado integral				3,302,276,687
Inversiones al Costo Amortizado				
COOPENAE	CDP	5.25%	24-OCT-20	400,000,000
COOPENAE	CDP	6.25%	22-ENE-21	250,000,000
ANDE 1	CDP	5.21%	23-NOV-20	250,000,000
ANDE 1	CDP	6.46%	13-AGO-21	500,000,000
ALIANZA	CDP	10.28%	26-OCT-20	300,000,000
ALIANZA	CDP	8.37%	20-MAR-21	300,000,000
ALIANZA	CDP	7.82%	24-JUL-21	150,000,000
ALIANZA	CDP	5.19%	25-MAY-21	100,000,000
COOPEBANPO	CDP	7.91%	25-NOV-20	250,000,000
COOPEBANPO	CDP	6.37%	04-JUN-21	400,000,000
COOPEMEP	CDP	8.51%	23-DIC-20	250,000,000
COOPEMEP	CDP	9.21%	22-FEB-21	250,000,000

- 22 -

COOPEMEP	CDP	6.53%	24-ABR-21	300,000,000
COOPESERVI	CDP	7.91%	27-JUL-21	57,290,504
COOPESERVI	CDP	7.91%	29-JUL-21	250,000,000
COOPESERVI	CDP	7.91%	24-SET-20	400,000,000
Subtotal Inversiones al Costo Amortizado				4,407,290,504

Inversiones restringidas

BCR	CDP	6.65%	03-OCT-20	12,000,000
BCR	CDP	6.65%	21-NOV-20	700,000
BCR	CDP	4.33%	21-AGO-21	2,000,000
BCR	CDP	3.87%	22-SET-21	12,000,000
Subtotal Inversiones restringidas				26,700,000

Total Inversiones en colones				8,497,754,833
-------------------------------------	--	--	--	----------------------

Setiembre 2020

Emisor	Instrumento	Tasa anual	Vencimiento	Valor en libros
Dólares				
Inversiones al Valor Razonable con cambios en resultados				
B.C.R PUESTO DE BOLSA	FONDO	1.44%	VISTA	193,619,809
B.N FONDOS	FONDO	1.07%	VISTA	477,495,258
Subtotal Inversiones al Valor Razonable con cambios en resultados				671,115,067
Inversiones al Valor Razonable con cambios en otro resultado integral				
RECOPE	BRA2\$	5.85%	03-APR-28	83,069,938
G \$	TP\$	5.06%	26-NOV-25	168,827,032
G \$	TP\$	5.52%	25-MAY-22	60,910,320
G \$	TP\$	5.98%	20-MAY-24	301,216,620
Subtotal Inversiones al Valor Razonable con cambios en otro resultado integral				614,023,910
Inversiones restringidas				
COOPENAE \$	CDP\$	3.63%	27-FEB-21	70,109,985
BCR \$	CDP\$	2.65%	06-AUG-21	3,033,400
Subtotal Inversiones restringidas				73,143,385
Total Inversiones en dólares				1,358,282,362

Al 30 de Setiembre del 2020, las inversiones en instrumentos financieros considerados como efectivos y equivalentes representan un monto de ¢2,924,517,719, como se detalla en la nota relativa a efectivo y equivalentes del estado de Flujos de Efectivo.

iii. Cartera de créditos:

Al 30 de Setiembre del 2020, la composición de la cartera de créditos es la siguiente:

	2020
Créditos vigentes	¢ 11,849,441,529
Créditos personas físicas	4,894,366,039
Créditos Sistema Banca para el Desarrollo	4,092,934,099
Créditos empresarial	2,862,141,392
Créditos vencidos	2,153,394,362
Créditos personas físicas	818,625,868
Créditos Sistema Banca para el Desarrollo	651,639,743
Créditos empresarial	683,128,751
Créditos en cobro judicial	133,876,515
Créditos personas físicas	29,693,655
Créditos Sistema Banca para el Desarrollo	104,182,860
Créditos empresarial	0
Ingresos diferidos por cartera de crédito	(267,005,274)
Comisiones diferidas por cartera de crédito	(230,307,865)
Intereses diferidos por cartera de crédito	(36,697,408)
Cuentas y Productos Por Cobrar Asociados a Cartera De Créditos	537,799,761
Productos por cobrar asociados a cartera de créditos	191,771,614
Cuentas por cobrar asociados a cartera de créditos	346,028,146
Total cartera de créditos	14,407,506,893
Estimación para cartera de créditos	(542,790,403)
Total cartera de créditos, neta	¢ 13,864,716,490

Una de las principales actividades de CREDECOOP R.L. es la colocación del numerario disponible con sus asociados. Los préstamos por cobrar están respaldados por documentos legales tales como: hipotecas, pagarés, y otros documentos.

Los plazos de vencimiento de estos préstamos son variables y se amortizan con base en abonos, en función de liquidación de las diferentes actividades económicas de los asociados y otras actividades complementarias, para estos créditos, los períodos de recuperación son variables y van desde abonos mensuales, hasta anuales. Los préstamos por cobrar devengan intereses variados, con tasas ajustables a las condiciones del mercado.

Al 30 de Setiembre del 2020, se presenta el siguiente detalle por origen de la cartera de créditos:

	2020
Cartera de créditos originada por la entidad	14,136,712,406
Cartera de créditos comprada por la entidad	0
	<u>14,136,712,406</u>
	¢

La estimación para incobrables, se determina con base a la clasificación de categoría de riesgo, con base a la SUGEF 1-05 y sus reformas. La cuenta de estimación para incobrables presenta el siguiente movimiento en el período económico a Setiembre del 2020

	2020
Estimación para créditos incobrables	
Saldo al inicio	¢ 424,799,493
Más o menos:	
Estimación cargada a resultados	94,000,000
Estimación cargada por créditos insolutos o castigados	(126,178,636)
Aumento o disminución de Estimación	(30,000,000)
Aumento o disminución de Estimación contracíclica	17,735,247
Traslado a estimación por deterioro créditos contingente	(1,000,000)
Saldo al final del año anterior	<u>379,356,104</u>
Más o menos:	
Traslado de Estimación contingente por requerimiento RIF 30-18	1,579,159
Saldo al inicio del año	<u>380,935,263</u>
Más o menos:	
Estimación cargada a resultados año examinado	138,494,706
Estimación cargada por créditos insolutos o castigados	(33,089,096)
Aumento o disminución de Estimación	(9,000,000)
Aumento o disminución de Estimación contracíclica	65,449,530
Saldo al final del año examinado	¢ <u>542,790,403</u>

Al 30 de Setiembre del 2020 la cooperativa presenta los siguientes grados de concentración sobre su cartera de crédito;

Concentración de cartera por tipo de garantía:

Certificados a plazo	Composición	Setiembre 2020
Certificados a plazo	0.41%	58,146,057
Fideicomiso	2.10%	296,818,821
Hipotecaria	70.81%	10,009,737,668
Fiduciaria	26.68%	3,772,009,860
Total de cartera de crédito	100.00%	¢ 14,136,712,406

Concentración de cartera por tipo de cartera:

Tipo de cartera financiada	Composición	Setiembre 2020
Consumo	26.33%	3,722,870,981
Vivienda	10.65%	1,505,294,341
Vehículo	1.25%	176,636,182
Tarjetas	2.41%	340,339,935
Banca para el Desarrollo	34.30%	4,848,756,702
Empresarial	24.53%	3,468,066,841
Líneas de Crédito	0.53%	74,747,424.66
Total de cartera de crédito	100.00%	¢ 14,136,712,406

La siguiente es la morosidad de la cartera de créditos:

	Setiembre 2020	
	Composición	Principal
Al día	83.82%	¢ 11,849,441,529
de 1 a 30 días	9.28%	1,311,718,523
de 31 a 60 días	4.30%	608,164,294
de 61 a 90 días	1.52%	215,094,648
de 91 a 120 días	0.08%	11,836,142
de 121 a 180 días	0.00%	238,882
Más de 180 días	0.04%	6,341,873
Cobro judicial	0.95%	133,876,515
Totales	100%	¢ 14,136,712,406

La siguiente es la concentración de la cartera en deudores individuales:

Setiembre 2020			
Rangos de Clase	Número de Concentraciones	Principal	Intereses
De ¢0 hasta ¢ 332,644,626	2,878	¢ 14,136,712,406	¢ 191,771,614
De ¢ 332,644,626 hasta ¢ 665,289,251	0	0	0
De ¢ 665,289,251 hasta ¢ 997,933,877	0	0	0
	2,878	¢ 14,136,712,406	¢ 191,771,614

Monto y número de préstamos sin acumulación de intereses:

	2020
Monto de los préstamos	¢ 108,752,409
Número de los préstamos	9

Monto, número y porcentaje del total de préstamos en proceso de cobro judicial:

	2020
Monto de operaciones en cobro judicial	¢ 133,876,515
Número de Préstamos en cobro judicial	10
Porcentaje sobre cartera de créditos	0.95%

iv. Cuentas y comisiones por cobrar, neto:

Al 30 de Setiembre del 2020 las cuentas y comisiones por cobrar, neto se detallan de la siguiente manera:

	2020
Otras cuentas por cobrar	19,800,709
Por Comisiones por cobrar	959,755
Otras cuentas por cobrar	18,840,954
Estimación por deterioro del valor e incobrabilidad	(2,583,255)
Total cuentas por cobrar, neto	¢ 17,217,454

El movimiento de la cuenta de deterioro de cuentas y comisiones por cobrar al 30 de Setiembre del 2020, es el siguiente:

Estimación por deterioro cuentas por cobrar	2020
Saldo al inicio	¢ 2,623,579
Más o menos:	
Estimación cargada a resultados año examinado	0
Estimación cargada por cuentas por cobrar castigadas	(40,324)
Saldo al final del año examinado	¢ <u><u>2,583,255</u></u>

v. Bienes mantenidos para la venta, neto:

Al 30 de Setiembre del 2020 los bienes mantenidos para la venta, neto se detallan de la siguiente manera:

	2020
Bienes inmuebles adquiridos en recuperación de créditos	<u>653,631,844</u>
Recibidos en dación de pago	325,256,071
Adjudicados en remate judicial	<u>328,375,773</u>
Total bienes mantenidos para la venta	<u>653,631,844</u>
Estimación por deterioro de bienes adquiridos por recuperación de crédito	(401,853,090)
Bienes mantenidos para la venta, neto	¢ <u><u>251,778,755</u></u>

El movimiento de la cuenta de estimación por deterioro y disposición legal durante el período terminado el 30 de Setiembre del 2020 es el siguiente:

Estimación por deterioro y disposición legal	2020
Saldo al inicio	389,730,215
Más o menos:	
Estimación cargada a resultados año examinado	73,110,396
Estimación acreditada a resultados año examinado	(60,987,521)
Saldo al final del año examinado	¢ <u><u>401,853,090</u></u>

vi. Participaciones en el capital de otras empresas, neto

Al 30 de Setiembre del 2020, las participaciones en el capital de otras empresas, se detallan así:

	Tipo	2020
	Control	
Participaciones en entidades financieras del país		75,771
Coopenae, R.L.	Minoritario	17,439
Cooperservidores, R.L.	Minoritario	1,500
Coopeande No. 1, R.L.	Minoritario	500
Coopebanpo, R.L.	Minoritario	50,000
Coocique, R.L.	Minoritario	6,332
Participación en empresas no financieras del país		52,893,630
Cost, S.A.	Minoritario	15,847,300
Cenecoop R.L	Minoritario	546,330
Sociedad Cooperativa R.L	Minoritario	36,500,000
Subtotal		52,969,401
Deterioro en participaciones en capital de otras empresas		0
Total de participaciones en el capital de otras empresas		¢ 52,969,401

vii. Inmuebles, mobiliario y equipo, neto:

Al 30 de Setiembre del 2020, la propiedad y equipo en uso, neto se detalla de la siguiente manera:

	2020
Terrenos	418,810,672
Edificios e instalaciones	428,650,842
Equipo y mobiliario	146,531,843
Equipo de computación	265,721,284
Total costo	1,259,714,640
Depreciación acumulada	(275,038,773)
Total Propiedad, mobiliario y equipo, neto	¢ 984,675,868

	Saldo al		Venta y/o	Saldo al
	31/12/2019	Adiciones	retiros	30/09/2020
Costo				
Terrenos	418,810,672	0	0	418,810,672
Edificios e instalaciones	425,549,684	3,101,158	0	428,650,842
Equipo y mobiliario	146,399,816	336,274	204,248	146,531,842
Equipo de computación	260,244,398	15,236,676	9,759,791	265,721,284
Total	1,251,004,571	18,674,108	9,964,039	1,259,714,640
Depreciación acumulada				
Edificios e instalaciones	14,819,433	6,399,369	0	21,218,802
Equipo y mobiliario	39,732,187	12,564,384	204,248	52,092,323
Equipo de computación	188,397,689	23,089,750	9,759,791	201,727,648
Total Depreciación acumulada	242,949,309	42,053,502	9,964,039	275,038,773
Propiedad, mobiliario y equipo neto	1,008,055,261	(23,379,394)	(0)	984,675,868

viii. Otros activos:

Al 30 de Setiembre del 2020, otros activos se detallan de la siguiente manera:

	2020
Gastos pagados por anticipado	9,192,924
Póliza de seguros pagada por anticipado	4,955,186
Otros gastos pagados por anticipado	4,237,738
Bienes diversos	77,184,322
Papelería, útiles y otros materiales	9,801,606
Construcciones en proceso	1,712,759
Aplicaciones automatizadas en desarrollo	65,669,957
Operaciones pendientes de imputación	9,403,656
Operaciones por liquidar	9,403,656
Activos intangibles	75,217,069
Software	75,217,069
Valor de adquisición del software	283,944,481
(Amortización acumulada de software adquirido)	(210,687,412)
Otros bienes intangibles - Marca Comercial Credecoop	1,960,000
Otros Activos Restringidos	566,440
Depósitos en garantía	566,440
Depósitos efectuados en entidades públicas del país	293,053
Depósitos efectuados en entidades privadas del país	273,387
Total de otros activos	€ 171,564,411

El movimiento de la cuenta de amortización acumulada de software al 30 de Setiembre del 2020, es el siguiente:

	2020
Saldo al inicio	189,434,745
Amortización del período	21,252,668
Retiro de intangible	0
Saldo al final	¢ 210,687,412

ix. Obligaciones con el público:

Las obligaciones con el público al 30 de Setiembre del 2020 se detallan a continuación:

	2020
Captaciones a la vista	¢ 4,176,619,944
Depósitos de ahorro a la vista	4,162,968,773
Captaciones a plazo vencidas	13,651,171
Otras obligaciones con el público a la vista	1,752,924
Cobros anticipados a clientes por tarjetas de crédito	1,752,924
Captaciones a plazo	9,768,938,127
Depósitos de ahorro a plazo	776,532,731
Ahorro navideño	248,600,088
Ahorro escolar	28,779,934
Ahorro Credeplan	270,199,091
Ahorro Marchamo	75,626,549
Ahorro vacacional	87,404,153
Ahorro Multilíder	13,986,861
Ahorro feliz navidad	38,040,175
Ahorro líderes del saber	13,895,880
Captaciones a plazo con el público	8,719,993,591
Certificados de inversión	8,719,993,591
Captaciones a plazo afectadas con garantía	272,411,805
Certificados de inversión	272,411,805
Cargos por pagar por obligaciones con el público	106,333,529
Cargos por pagar por obligaciones con el público	106,333,529
Total obligaciones con el público	¢ 14,053,644,524

Los depósitos de clientes a la vista y a plazo se presentan por número de clientes y monto acumulado, se detalla a continuación:

Setiembre 2020

	No. Clientes	Monto
Depósitos a la vista		
Depósitos del público	13466	4,096,970,819
Depósitos restringidos e inactivos	14234	79,649,125
Otras obligaciones con el público	132	1,752,924
	27832	4,178,372,868
Depósitos a Plazo		
Depósitos del público	4318	9,482,935,087
Depósitos restringidos e inactivos	3060	286,003,040
	7378	9,768,938,127
	35210	13,947,310,995
Cargos Financieros por Pagar		106,333,529
	35210	¢ 14,053,644,524

Las tasas de captación al 30 de Setiembre del 2020 son las siguientes:

Setiembre 2020

A la Vista	Mínima	Máxima
Colones	1.25%	2.25%
Dólares	0.75%	0.75%

Ahorros a Plazo	Colones	Dólares
Navideño	7.00%	0%
Credeplan	4.50%	0%
Vacacional	7.00%	0%
Escolar	7.00%	0%
Marchamo	7.00%	0%
Feliz navidad	7.00%	0%
Líderes del saber	7.00%	0%
Multilíder	4.50%	0%

Certificados de ahorro a plazo materializado	Mínima	Máxima
Colones	2.90%	7.75%
Dólares	0.50%	2.75%

Certificados de ahorro a plazo Desmaterializado	Mínima	Máxima
Colones	3.15%	7.80%
Dólares	0.65%	2.85%

x. Otras obligaciones con entidades:

Al 30 de Setiembre del 2020 el detalle de las obligaciones con entidades financieras es el siguiente:

	2020
Obligaciones con entidades financieras a plazo	4,660,152,388
Préstamos de entidades financieras del país	4,660,152,388
Fideicomiso FONADE	4,660,152,388
Obligaciones con Entidades no financieras	225,477,778
Financiamientos entidades no financieras del país	225,477,778
Infocoop	225,477,778
Gastos Diferidos por Cartera de Crédito Propia	(600,000)
Comisiones diferidas por cartera propia	(600,000)
Cargos Por Pagar por Obligaciones con Entidades Financieras y no Financieras	146,718,863
Cargos por pagar por obligaciones con entidades financieras y no financieras	146,718,863
Total obligaciones con entidades	¢ 5,031,749,029

La composición de la deuda al 30 de Setiembre del 2020, es el siguiente:

Setiembre 2020					
Entidad	Nº Operación	Plazo Años	Tasa Interés	Tipo Garantía	Monto al 30/09/2020
Colones					
INFOCOOP	132005226	20	8.00%	FIDEICOMISO	225,477,766
FONADE	6135	11	4.00%	PAGARES	137,811,597
FONADE	6136	11	4.00%	PAGARES	174,713,229
FONADE	6137	12	4.00%	PAGARES	600,647,058
FONADE	6138	11	4.00%	PAGARES	515,649,214
FONADE	6139	11	4.00%	PAGARES	392,278,082
FONADE	6140	12	4.00%	PAGARES	904,930,249
FONADE	6141	13	4.00%	PAGARES	422,489,211
FONADE	6165	15	4.00%	PAGARES	332,737,403
FONADE	6166	15	4.00%	PAGARES	173,333,333
FONADE	6263	13	4.00%	PAGARES	191,005,426
FONADE	6278	15	4.00%	PAGARES	46,666,667
FONADE	6279	15	4.00%	PAGARES	231,077,989

FONADE	6432	13	4.00%	PAGARES	184,615,385
FONADE	6561	5	4.00%	PAGARES	50,000,000
FONADE	6562	13.5	4.00%	PAGARES	242,197,545
FONADE	2030053	13	4.00%	PAGARES	20,000,000
FONADE	2030081	13	4.00%	PAGARES	20,000,000
FONADE	2030092	13	4.00%	PAGARES	20,000,000

Total Colones

4,885,630,154

xi. Cuentas por pagar y provisiones:

Al 30 de Setiembre del 2020 el detalle de las cuentas por pagar y provisiones es el siguiente:

	2020
Cuentas y comisiones por pagar diversas	<u>312,649,294</u>
Impuestos por pagar por cuenta de la entidad	175,518
Impuestos retenidos por pagar	4,154,046
Aportaciones laborales retenidas por pagar	20,220,514
Excedentes por pagar	29,927,563
Participaciones sobre la utilidad o excedente por pagar	20,865,532
Vacaciones acumuladas por pagar	32,443,011
Aguinaldo acumulado por pagar	33,274,228
Comisiones por pagar por operaciones de cambio y arbitraje de divisas	18,101
Otras cuentas y comisiones por pagar	<u>171,570,782</u>
Provisiones	<u>59,881,638</u>
Provisiones para obligaciones patronales	54,476,848
Otras provisiones	<u>5,404,790</u>
Total cuentas por pagar y provisiones	¢ <u>372,530,932</u>

xii. Otros pasivos:

Al 30 de Setiembre del 2020, los otros pasivos se componen de la siguiente manera:

	2020
Otros ingresos diferidos	264,534
Otras partidas pendientes de imputación	0
Total otros pasivos	¢ <u>264,534</u>

xiii. Aportaciones al capital cooperativo por pagar:

Corresponde a aportaciones de asociados renunciantes, las cuales están reguladas por la Normativa SUGEF RIF 30-18, según su artículo número 17. Al 30 de Setiembre del 2020 el capital social cooperativo se compone de la siguiente forma:

Aportaciones del capital Cooperativo	2020
Aportaciones del capital Cooperativo	94,056,048
Total aportaciones del capital cooperativo	¢ 94,056,048

xiv. Capital Social:

Corresponde a aportaciones de asociados pagadas, las cuales están reguladas por la Ley de Asociaciones Cooperativas y el estatuto de la Cooperativa y tiene como característica que es variable e ilimitado. Al 30 de Setiembre del 2020 el capital social cooperativo se compone de la siguiente forma:

	2020
Capital pagado	
Capital Social Cooperativo	¢ 4,217,115,332

xv. Reservas patrimoniales:

El saldo al 30 de Setiembre del 2020, las reservas legales y estatutarias se detallan así:

	2020
Reserva legal	564,161,531
Otras reservas obligatorias	423,990,456
Educación	354,953,770
Bienestar social	69,036,686
Otras reservas voluntarias	1,447,625,193
Reserva de capacitación	49,521,454
Reserva riesgo equipo de computo	57,122,254
Reserva cobertura de pérdidas	1,059,986,530
Fondo socorro mutuo	170,494,955
Reserva desarrollo proyectos de salud	110,500,000
Total de reservas patrimoniales	¢ 2,435,777,180

xvi. Cuentas contingentes deudoras:

Al 30 de Setiembre del 2020 las cuentas contingentes deudoras se detallan de la siguiente manera:

	2020
Cuentas Contingentes Deudoras	
Líneas de crédito de utilización automática	467,494,306
Créditos pendientes de desembolsar	48,752,575
Total Cuentas Contingentes Deudoras	₺ 516,246,881

xvii. Contingencias, Fideicomisos y Otras Cuentas de Orden:

Al 30 de Setiembre del 2020 las cuentas de contingencias, fideicomisos y otras cuentas de orden se detallan de la siguiente manera:

	2020
Otras Cuentas de Orden por Cuenta Propia Deudoras	24,408,754,624
Garantías recibidas en poder de la entidad	23,042,043,520
Garantías recibidas en poder de la entidad	23,042,043,520
Cuentas liquidadas	1,344,726,238
Créditos liquidados	1,315,852,180
Otras cuentas por cobrar	8,169,316
Inversiones liquidadas	20,704,742
Productos por cobrar en suspenso	9,991,097
Productos en suspenso de cartera de crédito	9,991,097
Otras cuentas de registro	11,993,770
Total otras cuentas de orden	₺ 24,408,754,624

xviii. Ingresos financieros:

El saldo del 01 de Julio al 30 de Setiembre del 2020, los ingresos financieros se detallan así:

	30 Setiembre 2020	Del 01 de Julio 2020 Al 30 de Setiembre 2020
Ingresos financieros por disponibilidades	11,917,262	2,741,237
Productos por depósitos a la vista en entidades financieras del país	11,917,262	2,741,237
Ingresos Financieros por Inversiones en Instrumentos Financieros	528,546,258	170,643,010
Productos por inversiones en instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados	11,696,251	5,069,230

Productos por inversiones en instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otros resultados integrales	238,982,354	78,150,075
Productos por inversiones al Costo Amortizado	275,007,699	86,414,636
Productos por inversiones por instrumentos vencidos y restringidos	2,859,954	1,009,070
Productos por Cartera de Crédito Vigente	1,358,727,884	446,731,713
Créditos personas físicas	590,123,683	208,098,754
Créditos Sistema Banca para el Desarrollo	365,067,194	110,300,843
Créditos empresarial	403,537,007	128,332,116
Ganancias por Diferencial Cambiario y Unidades de Desarrollo, neto	40,731,982	25,906,494
Diferencias de cambio por obligaciones con el público	(75,456,340)	(47,915,472)
Diferencias de cambio por otras cuentas por pagar y provisiones.	(179,121)	(169,027)
Diferencias de cambio por disponibilidades.	16,877,099	11,009,471
Diferencias de cambio por inversiones en instrumentos financieros.	83,308,706	52,985,835
Diferencias de cambio por créditos vigentes.	14,696,010	9,156,580
Diferencias de cambio por cuentas y comisiones por cobrar	1,485,629	839,106
Otros ingresos financieros	44,523,014	15,877,823
Comisiones por líneas de crédito	42,301,837	14,948,448
Otros ingresos financieros diversos	2,221,177	929,375
Total ingresos financieros	¢ 1,984,446,401	661,900,277

xix. Gastos financieros:

El saldo del 01 de Julio al 30 de Setiembre del 2020, los gastos financieros se detallan así:

	30 Setiembre 2020	Del 01 de Julio 2020 Al 30 de Setiembre 2020
Gastos Financieros por Obligaciones con el Público	610,618,111	196,774,954
Gastos por captaciones a la vista	71,581,723	25,331,347
Gastos por captaciones a plazo	539,036,388	171,443,607
Gastos Financieros por Obligaciones con Entidades Financieras	175,127,575	51,255,251
Gastos por Obligaciones con entidades financieras	98,783,689	0
Gastos por Obligaciones con entidades no financieras	76,343,886	51,255,251
Pérdidas por Diferencial Cambiario y Unidades de Desarrollo	0	0
Diferencias de cambio por obligaciones con el público	0	0
Diferencias de cambio por otras cuentas por pagar y provisiones.	0	0
Diferencias de cambio por disponibilidades.	0	0
Diferencias de cambio por inversiones en instrumentos financieros.	0	0
Diferencias de cambio por créditos vigentes.	0	0

Diferencias de cambio por cuentas y comisiones por cobrar	0	0
Otros Gastos Financieros	41,492,823	16,917,340
Comisiones por líneas de crédito obtenidas	0	0
Por pérdidas por valoración de instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados	544,235	0
Otros gastos financieros diversos	40,948,588	16,917,340
Total gastos financieros	¢ 827,238,509	264,947,544

xx. Gastos administrativos:

El saldo del 01 de Julio al 30 de Setiembre del 2020, los gastos administrativos se detallan así:

	30 Setiembre 2020	Del 01 de Julio 2020 Al 30 de Setiembre 2020
Gastos de personal	476,656,151	149,079,321
Gastos servicios externos	106,944,183	29,133,770
Gastos de movilidad y comunicaciones	17,790,254	6,023,156
Gastos de infraestructura	58,549,155	17,349,334
Gastos generales	157,279,852	50,613,966
Total gastos de administración	¢ 817,219,595	252,199,547

xxi. Equivalentes de efectivo:

Efectivo y equivalentes de efectivo.

Se considera como efectivo y equivalentes a efectivo el saldo del rubro de disponibilidades; los depósitos a la vista y a plazo. Así como las inversiones en valores con la intención de convertirlos en efectivo en un plazo no mayor a dos meses, y negociables en una bolsa de valores regulada. Al 30 de Setiembre del 2020, el saldo del efectivo y equivalentes se detalla así:

	2020
Disponibilidades	1,100,419,582
Inversiones equivalentes de efectivo	2,924,517,719
Total efectivo y equivalentes	¢ 4,024,937,302

xxii. Activos cedidos en garantía o sujetos a restricciones:

Al 30 de Setiembre del 2020, se detallan los siguientes activos cedidos en garantía o sujetos a restricciones:

Activo restringido	2020	Causa de restricción
Inversiones en instrumentos financieros	₡ 3,554,015,648	Reserva de liquidez
Inversiones en instrumentos financieros	99,843,385	Garantía de obligaciones

xxiii. Posición monetaria en moneda extranjera:

Al 30 de Setiembre del 2020, la posición monetaria de los activos y pasivos se muestra a continuación:

Concepto	Criterio de Valuación	2020
Disponibilidades	Tipo de cambio de Venta	475,109
Inversiones en valores y Depósitos	Tipo de cambio de Venta	2,263,623
Cartera de Créditos	Tipo de cambio de Venta	427,436
Otras Cuentas por Cobrar	Tipo de cambio de Venta	31,525
Saldo Activo en Dólares		\$ 3,197,693
Obligaciones con el Público	Tipo de cambio de Venta	2,083,226
Otros Pasivos	Tipo de cambio de Venta	10,928
Total Pasivo en Dólares		\$ 2,094,154
Posición Monetaria Activa		\$ 1,103,539

El tipo de cambio al 30 de Setiembre del 2020 fue el siguiente:

	sep-20
Activos en Dólares	606.68
Pasivos en Dólares	606.68

xxiv. Otras concentraciones de activos y pasivos:

No se establecen otras concentraciones de activos y pasivos de importancia relativa a revelar a la fecha.

xxv. Vencimiento de activos y pasivos:

El vencimiento de activos y pasivos consolidado en colones y dólares al 30 de Setiembre del 2020 en miles de colones se muestra a continuación:

En miles de colones		Setiembre 2020		
		Activos	Pasivos	Diferencia
a.- De 1 a 30 días	¢	4,292,469,769	5,017,196,937	(724,727,167)
b.- De 31 a 60 días		697,962,211	1,449,382,464	(751,420,253)
c.- De 61 a 90 días		390,295,761	1,603,182,935	(1,212,887,173)
d.- De 91 a 180 días		1,785,103,810	2,301,848,453	(516,744,643)
e.- De 181 a 365 días		3,243,912,302	3,519,296,434	(275,384,133)
f.- Más de 365 días		14,118,493,355	5,195,086,331	8,923,407,024
g.- Partidas vencidas más de 31 días		1,016,196,649	0	1,016,196,649

Sobre la fecha contractual de vencimiento de activos y pasivos, se establece que aunque la cooperativa al 30 de Setiembre del 2020, presenta un exceso de pasivos sobre activos a menos de un año, posee inversiones, que vencen en un período superior a un año, representadas en gran parte por títulos del sector público, que son de alta convertibilidad a efectivo, mediante negociación en bolsa de valores. Adicionalmente, en cuanto al vencimiento de pasivos, gran cantidad de los mismos, son renovados al período de su vencimiento, por lo que el vencimiento efectivo de los mismos tiende a ser superior.

xxvi. Riesgo de liquidez y de mercado:

a) Riesgo de liquidez:

El Riesgo de Liquidez, se origina cuando la entidad financiera no posee los recursos líquidos necesarios para atender sus exigibilidades u obligaciones con terceros en el corto plazo. Básicamente las áreas propensas al riesgo de liquidez se asocian al efectivo, el crédito, las inversiones, y las obligaciones con el público y demás obligaciones con entidades financieras.

Para la administración adecuada del riesgo, la cooperativa ha recurrido a adoptar políticas financieras, administrativas y de control financiero; en cada una de las áreas señaladas anteriormente, con el fin de lograr, un adecuado calce de los vencimientos de sus activos y pasivos financieros. Asimismo, la administración de la cooperativa monitorea periódicamente, el indicador de Riesgo de Liquidez, con el fin de que este se encuentre dentro de los parámetros permitidos en la normativa por la SUGEF. Con el fin de dar cumplimiento a la normativa mensualmente se elabora y remite a la SUGEF el siguiente calce de plazos:

CREDECOOP, R.L.
Calce de Plazos, (Colones y Dólares) Consolidado

En miles de colones al 30 de Setiembre del 2020

	a la vista	de 1 a 30 días	de 31 a 60 días	de 61 a 90 días	de 91- 180 días	181 a 365 días	más de 365 días	Par. Venc. 30	Total General
Recuperación de activos									
Disponibilidades	1,100,419,582	-	-	-	-	-	-	-	1,100,419,582
Cuenta de encaje	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones	-	2,983,154,570	535,295,667	264,596,156	1,441,794,975	2,461,596,256	2,350,069,756	-	10,036,507,381
Cartera de crédito	-	208,895,617	162,666,544	125,699,605	343,308,835	782,316,045	11,768,423,599	1,016,196,649	14,407,506,893
Total de recup. de Activos	1,100,419,582	3,192,050,187	697,962,211	390,295,761	1,785,103,810	3,243,912,302	14,118,493,355	1,016,196,649	25,544,433,857
Recuperación de pasivos									
Obligaciones con el público	4,178,372,868	769,680,958	1,427,958,216	1,584,598,752	2,233,977,670	3,021,122,958	731,599,573	-	13,947,310,995
Obligaciones con el BCCR	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Obligaciones con entidades	-	14,338,830	6,683,013	6,719,741	42,019,917	367,567,803	4,448,300,861	-	4,885,630,166
Cargos por pagar	2,120,886	52,683,394	14,741,236	11,864,441	25,850,866	130,605,673	15,185,896	-	253,052,392
Total venc. de pasivos	4,180,493,754	836,703,183	1,449,382,464	1,603,182,935	2,301,848,453	3,519,296,434	5,195,086,331	-	19,085,993,553
Diferencia	(3,080,074,172)	2,355,347,004	(751,420,253)	(1,212,887,173)	(516,744,643)	(275,384,133)	8,923,407,024	1,016,196,649	6,458,440,303

La situación al 30 de Setiembre del 2020 indica que aunque existe un exceso de pasivos sobre los activos de cero a tres meses y hasta un año, la cooperativa posee inversiones en valores y depósitos con vencimiento superior, que pueden ser negociados en bolsa y convertidos rápidamente en efectivo, por lo que al ajustar los activos y pasivos por volatilidad el nivel de Riesgo de Liquidez de la cooperativa es normal. Asimismo, una gran proporción de las obligaciones con el público son renovadas y en su defecto sustituidas por otras similares, de manera tal que para efectos reales el plazo efectivo de los pasivos es mayor al consignado. Al 30 de Setiembre del 2020, la cooperativa presenta un indicador de liquidez satisfactorio, debido al ajuste que sufre su calce, proveniente de inversiones a más de tres meses, negociables en el mercado financiero. A más de un año la cooperativa, dispone de una cantidad importante de exceso de activos sobre pasivos, que ante una eventualidad de iliquidez pueden ser utilizados.

Al 30 de Setiembre del 2020, según disposiciones emitidas por el Banco Central de Costa Rica, la cooperativa debe mantener una Reserva de Liquidez, representada en títulos valores del Sector Público Financiero de un 12%, de las obligaciones con el público en colones y de un 15% de las obligaciones con el público en dólares. Al 30 de Setiembre del 2020 CREDECOOP, R.L., mantenía una reserva suficiente por este concepto.

b) Riesgos de Mercado:

Riesgo de tasas de interés:

Es la exposición a pérdidas debido a fluctuaciones en las tasas cuando se presentan descalces en los plazos de las carteras activas y pasivas, sin contarse con la flexibilidad para un ajuste oportuno. Al 30 de Setiembre del 2020 se presenta el siguiente reporte de brechas.

CREDECOOP, R.L.
Reporte de Brechas
30 de septiembre de 2020
en colones

Nombre de Cuenta	Del 1 a 30 días	De 31 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 360 días	De 361 a 720 días	Más de 720 días	Total
Moneda Nacional							
Inversiones MN	-	796,519,967	1,482,134,727	2,661,957,623	140,355,200	1,976,662,646	7,057,630,162
Cartera de créditos MN	8,436,357,933	4,437,328,642	988,776,349	-			13,862,462,925
<i>Total recuperaciones de activos MN (sensible a tasas) (A)</i>	8,436,357,933	5,233,848,609	2,470,911,076	2,661,957,623	140,355,200	1,976,662,646	20,920,093,087
Obligaciones con el público MN	695,611,286	2,080,193,946	2,090,494,802	3,135,921,578	712,527,493	38,462,111	8,753,211,216
Obligaciones con el BCCR MN							-
Obligaciones con entidades financieras MN	5,032,349,018		-	-	-	-	5,032,349,018
<i>Total Vencimiento de pasivos MN (sensibles a tasas) (B)</i>	5,727,960,304	2,080,193,946	2,090,494,802	3,135,921,578	712,527,493	38,462,111	13,785,560,234
DIFERENCIA EN RECUPERACION DE ACTIVOS MENOS VENCIMIENTO DE PASIVOS MN (A-B)	2,708,397,630	3,153,654,662	380,416,274	(473,963,955)	(572,172,293)	1,938,200,535	7,134,532,853
Moneda Extranjera							
Inversiones ME	673,776,875	15,349,004	72,652,874	21,124,658	96,931,945	653,538,089	1,533,373,445
Cartera de créditos ME	247,163,593	-	-				247,163,593
<i>Total recuperaciones de activos ME (sensible a tasas) (C)</i>	920,940,468	15,349,004	72,652,874	21,124,658	96,931,945	653,538,089	1,780,537,038
Obligaciones con el público ME	103,762,822	446,123,285	73,380,227	74,187,069	-	-	697,453,403
Obligaciones con el BCCR ME							-
Obligaciones con entidades financieras ME	-						-
<i>Total Vencimiento de pasivos ME (sensibles a tasas) (D)</i>	103,762,822	446,123,285	73,380,227	74,187,069	-	-	697,453,403
DIFERENCIA EN RECUPERACION DE ACTIVOS MENOS VENCIMIENTO DE PASIVOS ME (C-D)	817,177,646	(430,774,281)	(727,353)	(53,062,411)	96,931,945	653,538,089	1,083,083,635
TOTAL RECUPERACION DE ACTIVOS SENSIBLES A TASAS 1/2 (A+C)	9,357,298,401	5,249,197,613	2,543,563,951	2,683,082,281	237,287,145	2,630,200,735	22,700,630,125
TOTAL RECUPERACION DE PASIVOS SENSIBLES A TASAS 1/2 (B+D)	5,831,723,126	2,526,317,231	2,163,875,029	3,210,108,647	712,527,493	38,462,111	14,483,013,637
DIFERENCIA EN RECUPERACION DE ACTIVOS MENOS VENCIMIENTOS DE PASIVOS MN+ME (punto 1- punto 2)	3,525,575,275	2,722,880,381	379,688,922	(527,026,366)	(475,240,348)	2,591,738,624	8,217,616,489

Riesgo cambiario:

Una entidad se enfrenta a este tipo de riesgo cuando el valor de sus activos y pasivos en moneda extranjera se ven afectados por las variaciones en el tipo de cambio y los montos correspondientes se encuentran descalzados.

La cooperativa tiene como política que los activos en moneda extranjera excedan o igualen el saldo de sus pasivos en moneda extranjera, como se observa en la nota correspondiente a la posición monetaria. La situación en el calce de plazos en moneda extranjera muestra que los pasivos exceden a los activos hasta un año, no obstante, la cooperativa posee inversiones a más de un año, que pueden ser fácilmente convertidas en efectivo, en caso de un retiro extraordinario de esos pasivos. Asimismo, mucho de los pasivos en moneda extranjera son renovados, por lo que el plazo de vencimiento tiende a ser superior al previsto. A más de un año se determina la existencia de un exceso de activos en moneda extranjera sobre pasivos, capaz de absorber el exceso de pasivos sobre activos en moneda extranjera a menos de un año.

Al 30 de Setiembre del 2020, el indicador de riesgo de tipo de cambio se encuentra dentro de los parámetros aceptables por la Normativa 24-00, “Reglamento para Juzgar la Situación Económica Financiera de las entidades fiscalizadas.”

4. Notas sobre Partidas Extra Balance, Contingencias, otras Cuentas de Orden y Otros.

i. Hechos relevantes y subsecuentes

Al 30 de Setiembre del 2020 no se han presentado ninguna situación que se considere como un hecho relevante o subsiguiente a la fecha de emisión del presente dictamen. No se establecen hechos relevantes que informar según lo indicado en el informe de los abogados de la cooperativa.

5. Nota sobre la autorización de los Estados Financieros

Los estados financieros fueron conocidos y aprobados por el Consejo de Administración el 21 de Octubre del 2020.